Guayaquil, 2 de mayo del 2014

Señora
MARCIA GISELLE NARCISA PRIETO BOWEN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **HELISCANNER ECUADOR S. A.,** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted por unanimidad de votos, como **PRESIDENTE** de la compañía, por el periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía conjuntamente con el Gerente General.

En los Estatutos Sociales, consta que la Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 14 de febrero del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, 28 de abril del mismo año.

Deseándole éxitos en sus funciones, me suscribo,

Atentamente,

Tania Sánchez S.
Secretaria Ad-Hoc

RAZON: Acepto el nombramiento de Presidente de la compañía **HELISCANNER ECUADOR S. A.**, para el cual he sido elegida.

Guayaquil, 2 de mayo del 2014.

MARCIA GISELLE NARCISA PRIETO BOWEN
C.I.: 090509339-9
Cert. Vot. No. 025-0088

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:19.429
FECHA DE REPERTORIO:08/may/2014
HORA DE REPERTORIO:11:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **HELISCANNER ECUADOR S.A.,** a favor de **MARCIA GISELLE NARCISA PRIETO BOWEN,** de fojas **18.109 a 18.111,** Registro de Nombramientos número **5.844.**

ORDEN: 19429

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 13 de mayo de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

N° 821154